



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 387/2012
Bahía Blanca, 29 de noviembre de 2012

VISTO:

La solicitud de excepción presentada por la estudiante Julieta Magnani

CONSIDERANDO:

Que la estudiante ingreso a la carrera universitaria previa en el año 2010, contando con la posibilidad de completar el año inicial en 5 semestres.

Que el otorgamiento de dicha excepción suscitaría situaciones de inequidad con aspirantes que cumplen con los requisitos establecidos en las normativas vigentes

Lo aprobado en sesión plenaria del 28 de noviembre

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º) No dar lugar a la excepción solicitada por la estudiante Julieta Magnani

Artículo 2º) Informese a la estudiante, y archívese